



Municipalidad Provincial de Concepción
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Inf

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2017-CM-MPC

Concepción, 10 de Abril de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Concepción, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Abril del año 2017, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 08.I.E.N°386-U-2017, de fecha 08 de Marzo de 2017, emitido por la Prof. Yanette Peña Olivera, directora de la Institución Educativa N°386, del Centro Poblado de Usibamba, Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción, quien solicita dos rollos de mallas Rapshell, para proteger a los 55 niños de los rayos solares, durante su permanencia en los juegos mecánicos;

Que, a través del Informe N°0102-2017-GPP/MPC, de fecha 17 de Marzo de 2017, la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Concepción, remite disponibilidad presupuestal por el monto de S/540.00(Quinientos Cuarenta con 00/10 Soles);

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades se tiene competencias establecidas y teniendo en cuenta la meta presupuestal apoyo a la Acción Comunal en el presupuesto Institucional de la Municipalidad 2017, asignado para apoyo comunal con el objetivo de atender necesidades básicas prioritarias de comunidades que benefician a un grupo de personas de los distritos en el ámbito de la Provincia de concepción, priorizando apoyos en temas de agua, desagüe, salud, educación y riego;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° 20° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del mismo modo con el voto unánime de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de dos rollos de mallas Rapshell, por el importe de S/540.00(Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles); a favor de la Institución Educativa N°386, del Centro Poblado de Usibamba, Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción representado por la directora Prof. Yanette Peña Olivera.

RUBRO (08) Impuestos Municipales (09) Recursos Directamente Recaudados
00047 APOYO A LA ACCION COMUNAL S/540.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

integrando Concepción y sus distritos